



# ASAMBLEA NACIONAL

Reunida por convocatoria de la Ley 70-09, del 27 de febrero de 2009

ACTA NÚMERO **CINCUENTA Y TRES (053)** DE LA ***ASAMBLEA NACIONAL***  
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MIÉRCOLES CATORCE (14)** DEL MES DE  
**OCTUBRE** DEL AÑO **2009**, ASAMBLEÍSTA PRESIDENTE: *REINALDO PARED*  
*PÉREZ* ASAMBLEÍSTAS SECRETARIOS: *DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ*  
*CARRASCO, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, GLADYS SOFIA AZCONA Y TEODORO*  
*URSINO REYES.*

## **ÍNDICE GENERAL**

| <b><u>ASUNTO</u></b>                                                         | <b><u>PÁGINA</u></b> |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1. COMPROBACIÓN DEL QUORUM CONSTITUCIONAL Y PRESENTACIÓN<br>DE EXCUSAS ..... | 4                    |
| Asistencia .....                                                             | 4                    |
| Incorporados a la reunión.....                                               | 11                   |
| Ausentes con excusa .....                                                    | 11                   |
| Ausentes sin excusa .....                                                    | 12                   |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:.....                           | 12                   |
| Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal.....                            | 13                   |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....                            | 16                   |
| Asambleísta Geraldo Miguel Bogaert Marra.....                                | 16                   |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....                            | 16                   |
| Asambleísta Francisco Rosario Martínez .....                                 | 17                   |



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 2 DE 29

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| Asambleísta José Leonel Cabrera Abub .....         | 19 |
| Asambleísta Ramón Rogelio Genao.....               | 20 |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....  | 21 |
| Asambleísta Ramón Rogelio Genao.....               | 21 |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:..... | 21 |
| Asambleísta Ramón Rogelio Genao.....               | 21 |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....  | 21 |
| Asambleísta Ramón Rogelio Genao.....               | 22 |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....  | 22 |
| Asambleísta Ramón Rogelio Genao.....               | 22 |
| Asambleísta Alejandro Montás .....                 | 23 |
| Asambleísta Pelegrín Castillo .....                | 24 |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....  | 24 |
| Asambleísta Ruddy González .....                   | 24 |
| Asambleísta Radhamés Castro .....                  | 25 |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....  | 26 |
| Votación 001 .....                                 | 26 |
| Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez.....  | 27 |
| Cierre de la Reunión .....                         | 27 |



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 3 DE 29

Firmas..... 27

Certificación de fidelidad..... 28

Votaciones correspondientes a esta Reunión..... 29



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 4 DE 29

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM CONSTITUCIONAL Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles catorce (14) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), siendo las cuatro horas y veintinueve minutos (03:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los senadores y diputados que integran la Asamblea Nacional, cuyo Bufete Directivo está compuesto de la siguiente manera: Reinaldo Pared Pérez, senador por el Distrito Nacional - PLD, Presidente del Senado y de la Asamblea Nacional; y los Secretarios del Bufete Directivo de la Asamblea Nacional: diputada por la provincia Santo Domingo - PLD, y Gladys Sofía Azcona De La Cruz.

Los señores legisladores integrantes de la Cámara de Diputados: Lucía Medina Sánchez, diputada de la provincia San Juan - PLD, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados; Juana Mercedes Vicente Moronta, provincia San Pedro de Macorís - PLD; José Acevedo Trinidad, provincia Samaná - PLD; Juan Alberto Aquino Montero, provincia Elías Pina - PLD; Orfelina Liceloth Arias Medrano, provincia Peravia - PLD; Ana Isabel Bonilla Hernández, provincia María Trinidad Sánchez - PLD; Julio Alberto Brito Peña, provincia Azua - PLD; Manuel Antonio Díaz Santos, provincia San Cristóbal - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel, provincia Peravia - PLD; Jesús Martínez Alberti, provincia Santo Domingo - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán, provincia Santiago - PLD; Abrahán De la Cruz Martínez Pujols, provincia San José de Ocoa - PLD; Rudy María Méndez, provincia Barahona - PLD; Juan Antonio Pérez, provincia Santo Domingo - PLD; René



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 5 DE 29

Polanco Vidal, provincia Santo Domingo- PLD; Ángela Pozo, provincia Valverde - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya, provincia Puerto Plata- PRD; Aridio Antonio Reyes, provincia La Vega - PLD; Gregorio Reyes Castillo, provincia Dajabón - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García, Distrito Nacional - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez, provincia Monte Plata - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz, provincia Independencia - PLD; Radhamés Vásquez Reyes, provincia San Cristóbal - PLD; Radhamés Castro, provincia Santo Domingo - PRSC-PPC; Víctor Orlando Bisonó Haza, Distrito Nacional – PRSC; Guido Cabrera Martínez, provincia La Altagracia – PRSC; Marino Antonio Collante Gómez, provincia Santiago - PRSC; Roberto Ernesto Félix Félix, provincia Barahona - PRSC; Cesar Enrique Gómez Segura, provincia San José de Ocoa - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa, provincia La Altagracia – PRD.

(SIENDO LAS CUATRO HORAS VEINTINUEVE MINUTOS DE LA TARDE  
(4:29) HICIERON ACTO DE PRESENCIA LOS SIGUIENTES  
ASAMBLEÍSTAS:)

Los senadores y diputados que integran la Asamblea Nacional, cuyo Bufete Directivo está compuesto de la siguiente manera: Reinaldo Pared Pérez, senador por el Distrito Nacional - PLD, Presidente del Senado y de la Asamblea Nacional; Julio César Valentín Jiminián, diputado por la provincia Santiago - PLD, Presidente de la Cámara de Diputados y Vicepresidente de la Asamblea Nacional; y, los Secretarios del Bufete Directivo de la Asamblea Nacional: Rubén Darío Cruz Ubiera, senador por la provincia Hato Mayor - PLD; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, senador por la provincia Pedernales - PLD, Secretarios del Bufete Directivo del Senado; Gladys Sofía Azcona De La Cruz, diputada por la provincia Santo Domingo - PLD, y



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 6 DE 29

Teodoro Ursino Reyes, diputado por la provincia La Romana - PLD, Secretarios del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.

Los restantes miembros de la Asamblea Nacional, señores legisladores integrantes del Senado de la República: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, senadora por la provincia Santo Domingo - PLD, Vicepresidenta del Senado; Diego Aquino Acosta Rojas, provincia Bahoruco - PLD; Pedro Alegría Soto, provincia San José de Ocoa - PRD; Andrés Bautista García, provincia Espaillat – PRD; Germán Castro García, provincia La Altagracia - PRSC; Antonio de Jesús Cruz Torres, provincia Santiago Rodríguez - PLD; José de la Rosa Mateo, provincia San Juan - PLD; César Augusto Díaz Filpo, provincia Azua – PRD; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, provincia Peravia - PLD; Juan Olando Mercedes Sena, provincia Independencia - PLD, Prim Pujals Nolasco, provincia Samaná - PLD; Juan Roberto Rodríguez Hernández, provincia El Seybo - PRD; Amílcar Jesús Romero Portuondo, provincia Duarte - PLD; Euclides Rafael Sánchez Tavárez, provincia La Vega - PLD; Amarilis Santana Cedano de Martínez, - PLD La Romana; Noé Sterling Vásquez, provincia Barahona - PRSC; Mario Antonio Torres Ulloa, provincia Dajabón - PRD; Francis Emilio Vargas Francisco, provincia Puerto Plata - PLD; Félix María Vásquez Espinal provincia Sánchez Ramírez - PRSC; Jesús Antonio Vásquez Martínez, provincia María Trinidad Sánchez - PRD; Heinz Siegfried Vielut Cabrera, provincia Montecristi - PLD.

Los señores legisladores integrantes de la Cámara de Diputados: Lucía Medina Sánchez, diputada de la provincia San Juan - PLD, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados; José Acevedo Trinidad, provincia Samaná - PLD; Juan Alberto Aquino Montero, provincia Elías Pina - PLD; Orfelina Liceloth Arias Medrano, provincia



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 7 DE 29

Peravia - PLD; Rafael Leonidas Abreu Valdez, provincia San Cristóbal - PRD; Ángel Acosta Félix, provincia Santiago - PRD; Pablo Adón Guzmán, provincia Santo Domingo - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández, provincia Puerto Plata - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, provincia San Pedro de Macorís – PRD; Geraldo Miguel Bogaert Marra, provincia Santo Domingo - PLD; Ana Isabel Bonilla Hernández, provincia María Trinidad Sánchez - PLD; Julio Alberto Brito Peña, provincia Azua - PLD; Euclides Batista Brache, provincia La Vega - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza, Distrito Nacional - PRSC; Ramón Antonio Bueno Patiño, Distrito Nacional - PRD; Ramón Antonio Cabrera Cabrera, provincia Santo Domingo - PLD; Lidio Cadet Jiménez, provincia Santo Domingo - PLD; Ramón Noé Camacho Santos, provincia Espaillat - PLD; Juan Julio Campos Ventura, provincia La Altagracia - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez, provincia Bahoruco - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez, provincia Puerto Plata - PLD; Pelegrín Horacio Castillo Semán, Distrito Nacional - PLD-FNP; Domingo Inocencio Colón Rodríguez, provincia Valverde - PLD; Juan Andrés Comprés Brito, provincia Duarte - PLD; Radhamés Castro, provincia Santo Domingo - PRSC-PPC; Guido Cabrera Martínez, provincia La Altagracia – PRSC; Máximo Castro Silverio, provincia Santiago - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez, provincia Santiago - PRSC; Agne Berenice Contreras Valenzuela, provincia Elías Pina - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez, provincia Espaillat - PRSC; José Leonel Cabrera Abud, Distrito Nacional- PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez, provincia Azua - PRD; Luis Ernesto Camilo García, provincia Duarte – PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa, Distrito Nacional - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, provincia Santo Domingo - PRD; Eugenio Cedeño Areché, provincia La Romana - PRD; Antonio Bernabel Colón Cruz, provincia Santiago - PRD; Alfonso Crisóstomo Vásquez, provincia Puerto Plata - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo, provincia Santo



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 8 DE 29

Domingo - PRD; Ysabel De la Cruz Javier, provincia Santo Domingo - PLD; Yuderka Yvelisse De la Rosa Guerrero, Distrito Nacional - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez, provincia La Vega - PLD; Manuel Antonio Díaz Santos, provincia San Cristóbal - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio, provincia San Cristóbal - PLD; Nemencia Amancia De la Cruz Abad, provincia Santo Domingo - PRD; María Estela De la Cruz de De Jesús, provincia Monte Plata - PRD; Lucila Leonarda De León Martínez, provincia Santo Domingo,- PRD; Antonio De León Morel, provincia Santiago - PRD; Modesto Díaz Coste, provincia Monseñor Nouel - PRD; Juan Bautista Encarnación Tejeda, Distrito Nacional - PLD; Pedro Augusto Evangelista Monegro, provincia Hato Mayor - PRD; José Antonio Fabián Bertré, provincia Monseñor Nouel - PLD; Rahamés Fortuna Sánchez, provincia Santo Domingo - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, provincia Santo Domingo - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel, provincia Peravia - PLD; Elvin Antonio Fulgencio, provincia Santo Domingo – PLD; Roberto Ernesto Félix Félix, provincia Barahona - PRSC; Mario José Fernández Saviñón, provincia Duarte – PRSC; Jorge Frías, provincia Santo Domingo - PRD; Ángel José Gomera Peralta, provincia Santo Domingo - PLD; Ramón Rogelio Genao Durán, provincia La Vega - PRSC; Luís José González Sánchez, provincia Ahorco - PRSC; César Enrique Gómez Segura, provincia San José de Ocoa - PRSC; Ruddy González, provincia Azua – PRD; Salomón García Ureña, provincia María Trinidad Sánchez - PRD; José Altagracia González Sánchez, provincia Santo Domingo - PRD; Julio César Horton Espinal, Distrito Nacional - PLD; Andrés Henríquez Antigua, provincia Santo Domingo - PRD; Altagracia Herrera Brito, provincia Monte Plata - PRD; David Herrera Díaz, provincia San Juan - PRD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega, provincia Santo Domingo - PLD; Wagner Manuel José Mosquea, provincia María Trinidad Sánchez - PRD; Ana Quisqueya Lantigua De la Cruz, provincia Azua - PLD; Elba Lugo A.



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 9 DE 29

de Alcántara, provincia San Juan - PLD; Víctor Luís de Jesús Lasosé Figueroa, provincia Espaillat - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, provincia Barahona - PRD; Alfredo Martínez, provincia Santo Domingo - PLD; Jesús Martínez Alberti, provincia Santo Domingo - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán, provincia Santiago - PLD; Demóstenes William Martínez Hernández, provincia Santiago - PLD; Abrahán De la Cruz Martínez Pujols, provincia San José de Ocoa - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes, provincia El Seybo - PLD; Rudy María Méndez, provincia Barahona - PLD; Raúl Mondesí Avelino, provincia San Cristóbal - PLD; Alfonso Gamalier Montás Domínguez, provincia San Cristóbal - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón, Distrito Nacional - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón, Distrito Nacional - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, provincia La Vega - PLD; Rafael Molina Lluberes, provincia Sánchez Ramírez - PRSC; Francisco Rosario Martínez, provincia La Romana - PRSC; Juan Maldonado Castro, provincia El Seybo - PRD; Noé Marmolejos Mercedes, provincia Duarte - PRD; Fausto Marino Mendoza Rodríguez, provincia San Cristóbal - PRD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez, provincia Santiago - PLD; Ilana Neumann Hernández, provincia Puerto Plata - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte, provincia La Vega - PRD; Domingo Antonio Páez Rodríguez, provincia Santo Domingo - PLD; Carlos Manuel Peña Batista, Distrito Nacional - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona, provincia San Pedro de Macorís - PLD; Plutarco Pérez, provincia La Romana - PLD; Juan Antonio Pérez, provincia Santo Domingo - PLD; Mirtha Elena Pérez, provincia Santo Domingo - PLD; Mauro Piña Bello, provincia San Juan - PLD; René Polanco Vidal, provincia Santo Domingo - PLD; Ángela Pozo, provincia Valverde - PLD; Cristian Paredes Aponte, provincia Sánchez Ramírez - PRD; Luís Ramón Peña, provincia San Pedro de Macorís - PRD; Celestino Peña García, provincia Santiago Rodríguez - PRD; Rubén Darío Peñaló Torres, provincia Valverde - PRD;



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 10 DE 29

Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, provincia Santiago- PRD; Ramón Antonio Pimentel Gómez, provincia Montecristi- PRD; Juan Carlos Quiñones Minaya, provincia Puerto Plata- PRD; Aridio Antonio Reyes, provincia La Vega - PLD; Gregorio Reyes Castillo, provincia Dajabón - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo, provincia Hermanas Mirabal - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, provincia Santiago - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña, provincia Santiago - PLD; Juan José Rosario, provincia Duarte - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, provincia Peravia; PRD, Guillermo Radhamés Ramos García, provincia La Vega - PRD; Juan Benito Reyes Brito, provincia San Cristóbal - PRD; Digna Reynoso, Distrito Nacional - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán, provincia Santiago - PRD; Aníbal Rosario Ramírez, provincia Santo Domingo - PRD; Gustavo Antonio Sánchez García, Distrito Nacional - PLD; María Cleofía Sánchez Lora, Distrito Nacional - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez, provincia Monte Plata - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz, provincia Independencia - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta, provincia Santiago Rodríguez - PLD; José María Sosa Vázquez, provincia San Pedro de Macorís - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino, provincia Sánchez Ramírez - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz, provincia Santiago - PLD; Juan Suazo Marte, provincia Monte Plata- PLD; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa, provincia La Altagracia - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco, provincia Pedernales - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte, provincia La Altagracia - PRSC; Bernardo Sánchez Rosario, provincia Espaillat - PRD; José Francisco A. A. Santana Suriel, provincia Santo Domingo - PRD; Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, provincia Independencia - PRD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Distrito Nacional - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación, provincia Barahona- PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez provincia Dajabón - PRSC; Radhamés Vásquez Reyes, provincia San Cristóbal - PLD; Santiago Vilorio



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 11 DE 29

Lizardo, provincia Hato Mayor – PLD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, provincia Hermanas Mirabal - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino, provincia Distrito Nacional - PRD; Juana Mercedes Vicente Moronta, provincia San Pedro de Macorís – PLD; Demetrio Antonio Vicente Ureña, provincia Samaná - PRD;

**INCORPORADOS A LA REUNIÓN:** José Ricardo Taveras Blanco, provincia Santiago - PLD-FNP, (5:10); Manuel Elpidio Báez Mejía, Distrito Nacional – PLD, (4:45); Pedro Vicente Jiménez Mejía, provincia Santo Domingo – PLD, (5:04); Charles Noel Mariotty Tapia, provincia Monte Plata – PLD, (4:39); María Altagracia Matos Ramírez, provincia Pedernales – PLD, (5:11); Lupe Núñez Rosario, provincia Duarte – PLD, (4:43); Elso Milcíades Segura Martínez, provincia Santo Domingo – PLD, (4:35); Elías Rafael Serulle Tavárez, Distrito Nacional, PLD, (5:03); Lethi Vásquez Castillo, provincia Santo Domingo- PLD, (4:51); Alberto Elías Atallah Lajan, Distrito Nacional – PRD, (4:58); Julio Encarnación, provincia Santo Domingo – PRD, (5:14); Leivin Esenobel Guerrero, provincia San Cristóbal - PRD, (4:57);

**AUSENTE CON EXCUSA:** Tommy Alberto Galán Grullón, provincia San Cristóbal - PLD; Luís René Canaán Rojas, provincia Hermanas Mirabal - PLD; Félix María Nova Paulino, provincia Monseñor Nouel - PLD; Francisco Radhamés Peña Peña, provincia Valverde - PLD; Rafaela Albuquerque de González, provincia San Pedro de Macorís - PRSC; Adriano de Jesús Sánchez Roa, provincia Elías Piña - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango, provincia Puerto Plata - PRD; Luís Rafael Sánchez Rosario, provincia Santo Domingo – PRD; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito, provincia Santiago - PLD;



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 12 DE 29

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Juan de Jesús De León Contreras, provincia Santiago - PLD-UDC; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, provincia Montecristi - PLD; Pedro Dionicio Flores Grullón, provincia Espaillat, PLD; Guillermo Galván, provincia La Vega - PLD; Tulio Jiménez Díaz, provincia San Cristóbal - PLD; Rubén Darío Maldonado Díaz, provincia Santo Domingo - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - provincia Monseñor Nouel - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel, provincia Santo Domingo - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia, provincia Santiago - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra, provincia San Cristóbal - PLD; Alejandro Leonel William Cordero, provincia San Pedro de Macorís – PLD; Sergio Antonio Cedeño de Jesús, provincia La Altagracia - PRSC; Radhamés Antonio Fermín Cruz, provincia Santiago - PRSC; Nidio Encarnación Santiago, provincia San Juan -PRD; Julio Rafael Romero Villar, provincia Santo Domingo – PRD.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Muy buenas tardes, Honorable Señor Vicepresidente de la Asamblea, señores Secretarios, Secretarias, señoras Vicepresidentas del Senado y de la Cámara de Diputados, Voceros de las diferentes bancadas, estimados y estimadas asambleístas; siendo las 4:29 de este día 14 de octubre del año 2009, ya habíamos procedido al primer pase de lista de acuerdo con el Reglamento, excúsenme la tardanza de media hora, pero situaciones imprevistas me impidieron estar aquí como era debido con ustedes, pero les digo que la pantalla que refleja el resumen de asistencia nos indica que a este momento existen 23 senadores presentes y 140 diputados y diputadas presentes, ello hace un total del 163 asambleístas aquí en el Salón de la Asamblea, personalmente, lo que refleja sin lugar a dudas que tenemos el quórum requerido, por cuyo motivo, damos inicio, formalmente, a la Sesión correspondiente al día antes señalado y paso a informar, en lo inmediato, que he recibido las excusas siguientes: Adriano Sánchez Roa; Félix Nova Paulino; Francisco Radhamés Peña; Tommy Galán Grullón; Luis René



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 13 DE 29

Canaán Rojas; Carlos José Ramón Martínez Arango, del 14 al 16 de octubre; Rafaela Albuquerque de González, del 14 al 16 de octubre; Luis Rafael Sánchez Rosario, por hoy y mañana; René Polanco Vidal; Orfelina Arias y Juan Alberto Aquino. Asimismo, les informamos, que las Actas de la reunión de la Asamblea, la No. 47, del 1 de octubre; la No. 41, del 17 de septiembre y la No. 49, del 6 de octubre; las tres de este año, Dos mil Nueve (2009), se encuentran disponibles para fines de información y de tomar conocimiento de las mismas; la primera será sometida a votación el día 15, la segunda el 19 y la tercera el 21 de este mismo mes de octubre y de este año, Dos mil Nueve (2009). No tengo que abundar sobre lo que aconteció en la Sesión del pasado lunes, tuvimos que declarar un receso, hasta ayer, pero ayer no pudimos sesionar, por una petición que nos hizo la bancada del Partido Revolucionario Dominicano y convocamos para el día de hoy; estuvimos viendo el punto relativo a la integración de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, que figura en el informe rendido por la Comisión de Verificación y Auditoría, como Artículo 151, y en ese momento, al momento de declarar el receso, había sido rechazado un Informe Disidente, que había sido presentado; la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal nos ha solicitado un turno, para plantear una Propuesta de Procedimiento, para que ustedes la escuchen, para ver si la consideran procedente; ella, en su calidad de integrante de la Comisión de Verificación y Auditoría, que tuvo a su cargo la rendición del informe que hemos venido conociendo en esta Segunda Lectura.”

**Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal:** “Muchas gracias, Señor Presidente, apreciados y apreciadas colegas asambleístas; yo quería hacer, tal y como acaba de señalar el Señor Presidente de la Asamblea, una propuesta de procedimiento dado el impasse que se presentó en la Sesión anterior, con relación al



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 14 DE 29

tema del Consejo de Nacional de la Magistratura, que es, por demás, es tal vez, el espacio más importante, el espacio político más importante de nuestro sistema, el único espacio donde se manifiestan de forma conjunta, donde interactúan de forma conjunta, los tres Poderes del Estado, para buscar precisamente decisiones sobre el principio, sobre la base, de los contrapesos, de los equilibrios de esos propios poderes; y esa condición del Consejo Nacional de la Magistratura, a mí me parece que explica claramente, porque hay una presión, y una situación, que incluso ha llegado a amenazar con parar los trabajos de la Asamblea, de parte de las diferentes fuerzas políticas, yo creo que ésta es una decisión que debe tomarse sopesadamente y que debe tomarse respetando la institucionalidad de la Asamblea, y la institucionalidad de la discusión de la Reforma Constitucional, como hemos venido haciendo hasta ahora; por esa razón, quisiera hacer una propuesta de procedimiento, que nos permita buscar una solución que sea la solución, políticamente mejor, y que sea también, institucionalmente mejor, que sea la más democrática, la más plural, ese es el objetivo que debemos tener, que nos permita mejorar en esta Constitución esa propuesta; hay un impasse, es la realidad, ¿Cuál es el espacio en que nos podemos poner de acuerdo?, yo creo, Señor Presidente, apreciados y apreciadas colegas, que el único espacio que nos permite esa búsqueda de consensos, ese entendimiento político, de acuerdo con los reglamentos y con las normas de esta Asamblea, es la Comisión de Verificación y Auditoría, que es la única que puede apoderarse de este tema, conocerlo y hacerle una recomendación a la Asamblea, y hacerlo de manera institucional; la comisión, es una Comisión Permanente de la Asamblea, es una comisión que tiene todavía trabajos pendientes de esta Asamblea, porque la Comisión de Verificación y Auditoría tiene que conocer y revisar ese texto que estamos aprobando en Segunda Lectura, ver la renumeración, por ejemplo, de esos artículos, y tenemos un precedente que se dio el otro día, a



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 15 DE 29

pesar de que no se utilizó, que fue cuando se hizo la propuesta sobre el tema de la inmunidad de los integrantes del Poder Legislativo, que hizo el colega Víctor Suárez; si ustedes recuerdan bien, la Asamblea aprobó que ese tema se enviara a la Comisión de Verificación y Auditoría, nuevamente; luego, no lo tuvimos que usar, pero ya lo hicimos, así que estaríamos respetando la institucionalidad, respetando las normas y el Reglamento, sin necesidad de buscar soluciones externas, que pongan en cuestionamiento la decisión que tenemos. Por eso, Señor Presidente, señores y señoras asambleístas, colegas, yo creo que el acuerdo que debemos hacer es, enviar eso al espacio que le corresponde, que es la Comisión de Verificación y Auditoría, una Comisión Permanente de esta Asamblea, que por demás, está integrada por miembros de todas las fuerzas políticas, por lo tanto, no hay peligro de que, digamos, no se tome en cuenta la opinión de algunas de esas fuerzas políticas; así que les solicito, a todos y a todas ustedes, que aprobemos esa solución institucional, que votemos a favor de que vuelva a la comisión, y es más, yo les diría, Señor Presidente, yéndome un poco más lejos, y para que podamos seguir trabajando con este tema, que mandemos a la comisión, para su revisión, todo el tema del Consejo Nacional de la Magistratura, porque así nos evitamos que cualquier propuesta que se haga, entre luego en contradicción con algunos de los artículos posteriores que tratan sobre el mismo tema; yo creo, que si la Comisión de Verificación y Auditoría se apodera del tema y revisa, sí hay posibilidades de hacer la reconsideración, por las razones que entiendan esa discusión y hace esa propuesta de reconsideración, puede también hacerla, tomando en cuenta los demás artículos que tienen ya que ver con las atribuciones del Consejo y con la forma en que funcionará, y con los quórums que necesita para tomar las decisiones; así que les hago un llamado a los colegas del Partido Revolucionario Dominicano, a los colegas de mi propio partido y a los colegas del Partido Reformista Social Cristiano



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 16 DE 29

y de la Fuerza Nacional Progresista, todos representados en la comisión, que votemos por ese procedimiento y que estaremos haciendo justicia y dándole la salida que necesita esta Asamblea, a un tema que es quizás, como dije en principio, el más importante de los temas, de decisión política que tiene la Constitución de la República. Muchas gracias, Señor Presidente”.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Ya ustedes han escuchado la propuesta de procedimiento, que ha presentado la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal, que yo creo que es la más razonable, la más lógica y la más procedente, en las actuales circunstancias; pero, antes, me gustaría, o nos gustaría, mejor dicho, escuchar las posiciones de las diferentes bancadas; vamos a darle la palabra al Presidente de dicha Comisión, Asambleísta Frank Rosario Martínez, ¡perdón!, ¿usted quería una aclaración?; una aclaración al Asambleísta Bogaert Marra”.

**Asambleísta Geraldo Miguel Bogaert Marra:** “Buenas tardes, Señor Presidente; es de aclaración, como ésta es mi primera Asamblea, yo entiendo, como dijo la Asambleísta Minerva Tavárez, que lo más importante es la democracia, lo que yo quisiera saber es, si se rechazó el Informe Disidente, entonces, ¿qué pasa en lo adelante?, porque simplemente es una aclaración”.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Simple y llanamente, que nos quedamos en ese punto, que no fue sometido a votación, porque nosotros declaramos un receso, faltaría someter a votación, en Segunda Lectura, la parte del informe de la Comisión de Verificación y Auditoría; Asambleísta Francisco Rosario Martínez”.



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 17 DE 29

**Asambleísta Francisco Rosario Martínez:** “Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo, asambleístas todos. Yo quiero interpretar e identificarme sentimentalmente con la propuesta de la Asambleísta Minou Tavárez Mirabal, toda vez que lo hace con un criterio de buena voluntad, de sentido de cuerpo y de proveer a un final que todos queremos que sea satisfactorio, pero ocurre que aunque la propuesta de procedimiento busca la solución de un tranque, que es mayor que un impasse, pero que no es proporcional al concepto semántico, estamos tratando de recoger la lluvia que ya ha mojado todo el escenario de la Asamblea Nacional; decimos esto, porque la Comisión de Verificación y Auditoría, aunque es una comisión permanente, pero no para producir decisiones posteriores, que vengan a satisfacer determinadas coyunturas; probablemente, si este asunto no se hubiese sometido a votación, un Informe Disidente y probablemente la Comisión de Verificación tuviere que hacer las redacciones correspondientes, entonces sí estaríamos contestes, de manera total, con la propuesta de la Asambleísta Minou Tavárez Mirabal, pero ¿qué ocurre? El Artículo 61, del Reglamento, Numeral 9, (que invito a todos los asambleístas y lo dije en principio, a que estudiáramos el Reglamento) dice: Artículo 61, ***Reglas del Debate. Concluidas las intervenciones de la lista de inscritos, el Presidente de la Asamblea, declarará cerrado el debate, llamará a votación; iniciada la votación, no podrá tratarse ningún asunto fuera de la cuestión a decidir.*** Yo me preguntaría, si esta Asamblea se pronunció sobre un Informe Disidente, y que ya está preparada para la votación, y que ya se votó y que solamente puede, sobre la base, plantear en estos momentos, lo que en los tribunales se conoce como una reapertura de debate, que no existe en el Reglamento; en los tribunales, para una reapertura de debate, hay que solicitársela al Juez, porque la ley lo establece; aquí ninguna disposición habla de plantear reapertura de debate cuando ya se produjo una votación, independientemente de los conceptos que podamos



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 18 DE 29

emitir. Creo que esta Asamblea decidió el lunes, por votación, un criterio de que el informe de la Comisión de Verificación fuese discutido como opción o las propuestas que han sido planteadas y que el Asambleísta Pelegrín Horacio Castillo Semán tiene una propuesta, que tendría que ser dilucidada, inclusive, para determinar si la propuesta coincide con lo que la Asamblea ya se ha referido; si es para buscarle una solución al tranque que tenemos a la fecha, pienso que la madurez política del liderazgo de esta Asamblea, debería buscar una solución política, que no signifique que este tema vuelva a la Comisión de Verificación, que ya está desapoderada para el fondo del asunto y que sólo es posible hacer las observaciones, los reparos y las explicaciones, independientemente del concepto permanente que se le ha querido dar en el Reglamento, sólo para hacer observaciones, para hacer reparos y para asumir determinadas aclaraciones, entonces, la Comisión pudiese hacerlo, pero para volver a tocar el fondo de un asunto, entonces colegas, pienso que la Asamblea debe pensar muy bien, si decide caminar por esto, que puede considerarse como un laberinto y entendiendo el concepto, pido al liderazgo de esta cámara y a cada uno de los asambleístas, que sopesen bien, que analicen bien, para que la parte legal no pretendamos llevarla a criterios de soluciones particulares. Lo decimos para que la Asamblea tenga opiniones que analizar, en ese orden, Presidente, quiero solicitar, de manera respetuosa, que en aras de viabilizar las conversaciones que pudiesen tener las fuerzas políticas que hoy discuten este tema, solicitamos que para agilizar los trabajos de la Asamblea, el tema en cuestión, quede Sobre la Mesa y la Asamblea continúe discutiendo los otros aspectos pertinentes al Poder Judicial y así se pueda adelantar en la aprobación de los temas que están por venir; en ese orden, lo hacemos con el criterio de que no deberíamos nosotros enviar otra señal funesta, de que la Asamblea es capaz de entrar en cualquier manifestación, entre comillas o sin las comillas, o con sentido o sin sentido, en esa



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 19 DE 29

tesitura, Honorable Presidente, me circunscribo al tiempo que me habéis otorgado y en estos momentos , termino mi intervención. Muchas gracias.”

**Asambleísta José Leonel Cabrera Abub:** “Honorable Presidente de esta Asamblea, Honorable Vice-Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, distinguidos y distinguidas asambleístas. En primer lugar, Señor Presidente, yo pienso que es muy pertinente aclarar, para recordarles a los asambleístas presentes y sobre todo para edificar a la opinión pública, de que este Artículo 151, todavía no ha sido debidamente sancionado en la Segunda Lectura. Lo que ocurrió el pasado lunes fue sencillamente, que se sometió a votación, un Informe Disidente y ese Informe Disidente fue rechazado. Posteriormente a eso, mi querido y hermano Asambleísta Frank Martínez, fue levantada la Sesión de manera que todavía el Artículo 151, no ha sido debidamente aprobado en Segunda Lectura, está pendiente de aprobación en Segunda Lectura. En segundo lugar, Presidente, yo quiero decir, que en el ánimo de la bancada de asambleístas del Partido Revolucionario Dominicano, siempre ha estado el establecer una Constitución que permita vivir en la República Dominicana, en un Estado Social y Democrático de Derecho, donde se respete la dignidad humana, donde se respeten los derechos fundamentales, donde se respeten los derechos de segunda y de tercera generación. Por lo tanto, nosotros también queremos respetar, para que lo que salga de aquí sea un instrumento incuestionable, queremos respetar las normas, los procedimientos y las reglas que establecen los estatutos, los reglamentos, las distintas iniciativas que norman el debate parlamentario y que norman esta Asamblea Nacional Revisora. En ese sentido, Presidente, por la salud de esta Reforma Constitucional, y por la salud de estos trabajos que estamos realizando aquí y que ya tenemos hoy, señores, que precisamente en el día de hoy me puse a calcular, tenemos hoy prácticamente seis meses, ¡seis meses! trabajando todos los días, prácticamente, en esta Asamblea, para



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 20 DE 29

producir el instrumento jurídico que nos permita tener un país más moderno y un país donde le demos garantías ciudadanas a los habitantes de esta tierra. Por lo tanto, para seguir cuidando la forma, yo pienso que la propuesta de la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal, es una propuesta muy atinada, es una propuesta que permitiría seguir trabajando en los consensos necesarios entre las diferentes fuerzas políticas que gravitan en esta Asamblea; de manera, Presidente, que yo lo que pienso es, que debemos acoger el planteamiento de la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal y además, y ésta es una petición adicional, que le hace el bloque de asambleístas del Partido Revolucionario Dominicano, entendemos Presidente, que sería también saludable, para permitir que esa Comisión trabaje sin las presiones a que no debe ser sometida, que usted decrete un receso de los trabajos de esta Asamblea, hasta el próximo lunes, para que entonces la Comisión tenga la tranquilidad necesaria para buscar la vía de entendimiento que se hacen obligatorio para seguir con los trabajos y terminar felizmente esta tarea histórica que tenemos cada uno de nosotros depositadas sobre nuestros hombros. Muchas gracias, Señor Presidente”.

**Asambleísta Ramón Rogelio Genao:** “Honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional, constituida en Asamblea Revisora, colegas del Bufete Directivo, representantes del pueblo. Antes de iniciar nuestro turno, ocupo la benevolencia del Presidente de esta Augusta Asamblea, para solicitar, a nombre de nuestra bancada, que ordene dar lectura a una correspondencia, que en su condición de Presidente de la Asamblea Nacional, constituida en Asamblea Revisora, le girara el Presidente el Partido Reformista Social Cristiano en el día de hoy”.



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 21 DE 29

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Lo que pasa es, que la vamos a dejar cuando vayamos a tocar el fondo. Como se planteó esa propuesta de procedimiento, cuando iniciemos los debates, entonces le daremos lectura, pero cuente con ello”.

**Asambleísta Ramón Rogelio Genao:** “Gracias, Presidente. El Partido Reformista Social Cristiano, en varias intervenciones, ha dejado claramente establecido su parecer sobre lo que ha ocurrido en lo relativo al Artículo 64, en su Párrafo 1, de la Constitución vigente, que el 30 de julio fue revisado por esta Asamblea, atendiendo el mandato de la Ley 70-09 y soberanamente esta Asamblea decidió, que prevaleciera la composición que establece el texto constitucional vigente. Desde nuestro punto de vista, esta revisión dio cumplimiento, en lo que se refiere a ese artículo, al mandato de la Ley 70-09, y este artículo no puede ser discutido nuevamente por esta Asamblea”.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Yo lo que creo es, que estamos tocando el fondo”.

**Asambleísta Ramón Rogelio Genao:** “Yo voy a caer en fondo. Hemos dicho además, en reiteradas veces y en los medios de comunicación, que colide además de con la Constitución y la Ley, con el Artículo 65 del Reglamento, que establece la forma en que se rediscuten los aspectos que fueron tratados”.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Refiérase a la propuesta de procedimiento”.



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 22 DE 29

**Asambleísta Ramón Rogelio Genao:** “Me voy a referir, Presidente, usted no le limitó el tiempo a los demás”.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “No, lo que pasa es que usted está entrando en el fondo. Él lo que hizo fue una precisión de qué ocurrió antes de ayer”.

**Asambleísta Ramón Rogelio Genao:** “No, él motivó igual. En el sentido, Presidente, de los planteamientos hechos por la colega Asambleísta Minerva Tavárez y el colega Asambleísta Frank Martínez. El Partido Reformista está convencido de que la Comisión de Verificación no tendrá otro asunto que no sea remitir nuevamente los mismos términos del Artículo 151 y plantea que además del Artículo 151, sea remitido a esa Comisión el Artículo 152, 153, 154, 155, 156, y 157 inclusive, para los mismos fines porque esos otros, sí podrán ser nuevamente rediscutidos por esta Asamblea. Rechazamos la parte de la propuesta a ser secundada por parte del PRD, de que se recesen los trabajos y hacemos propuesta formal, de que se extienda el horario de labor de esta Asamblea, a fin de que se concluya, como lo desea el pueblo y la mayoría de los asambleístas, a la mayor brevedad, los trabajos de la revisión de la Constitución de la República. Secundamos la propuesta de que vuelva a la Comisión de Verificación, bajo el entendido de que mantenemos los criterios, de que lo que se refiere al Artículo 151, es invariable, pero que los otros artículos pueden ser reconsiderados y que no se recese, que continuemos laborando en los artículos subsiguientes, que tienen que ver con el Poder Judicial y con otros ámbitos que abarca la Constitución de la República. Muchísimas gracias”.



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 23 DE 29

**Asambleísta Alejandro Montás:** “Honorable Presidente de la Asamblea Revisora, Honorable Vice-Presidente de la Asamblea. ¿Qué es lo que la Asamblea está conociendo actualmente? Lo que está conociendo actualmente la Asamblea es, la Primea Lectura, que fue sometida por la Comisión de Verificación. Estamos conociendo y sometiendo al Pleno de la Asamblea la Primera Lectura, la Segunda Lectura. Estamos conociendo la Primera Lectura, pero para aprobar, estamos conociendo el informe de la Primera Lectura, eso es lo que quiero decir, Presidente; estamos conociendo el informe de la Primera Lectura y estamos trabajando en la Asamblea en la Segunda Lectura. Yo estuve leyendo las funciones de la Comisión de Verificación y Auditoría; hay un procedimiento. ¿Cuál es el procedimiento? El procedimiento correcto es precisamente ese, el que acaba de someter la Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal. En el Artículo 36, de Las Funciones, el literal d), dice: *‘Llevar al Pleno de la Asamblea, las propuestas de correcciones que fueran necesarias hacer, las cuales serán presentadas por el Presidente al Pleno de la Asamblea, en el momento en que se produzca la discusión del texto sometido a corrección’*. El Partido de la Liberación Dominicana, pide a los asambleístas que acojan, en todas sus partes, el procedimiento sometido por la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal, para que la Comisión de Verificación y Auditoría pueda conocer y recomendar conocer el artículo, o no el artículo, el capítulo completo que tiene que ver con el Consejo Nacional de la Magistratura y que, a la mayor brevedad posible, pueda rendirle al Pleno de la Asamblea un informe, para que los trabajos de la Asamblea sigan fluyendo como hasta ahora han fluido y se han ejecutado. El Partido de la Liberación Dominicana pide, que el debate sea cerrado y que sea sometido a la consideración de la Presidencia esa aprobación”.



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 24 DE 29

**Asambleísta Pelegrín Castillo:** “Honorable Presidente, honorables colegas; la posición nuestra, como bloque de la Fuerza Nacional Progresista, va en la línea de que tratándose de un asunto de tanta trascendencia, la Asamblea encuentre, decida una fórmula donde se pueda arribar a un consenso de las fuerzas políticas aquí representadas, que además interprete aspiraciones muy profundas y muy válidas de la sociedad, de la Nación dominicana; la propuesta de la colega Minerva Tavárez Mirabal, a nosotros nos parece interesante, pertinente; también entendemos el planteamiento del colega Frank Martínez, pero en cualquiera de las decisiones que se tomen, cualquiera de la opción que se tome, lo importante es que se cree un espacio para que exista una propuesta unificada, y, particularmente nosotros, creemos que podemos encontrar una fórmula que permita superar esta situación que se ha planteado en la Asamblea”.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Voy a someter el procedimiento”.

**Asambleísta Ruddy González:** “Buenas tardes, Presidente de la Asamblea, buenas tardes, señores asambleístas, de uno y otro género; en reiteradas ocasiones en la que he tenido la oportunidad de dirigirme a la Asamblea, he dicho que no se trata de un partido, que se trata de la República Dominicana, señores, y recuerdo que en mis inicios les dije también, la Constitución de la República tiene tres partes, y es la única ley, porque es la ley máxima, que tiene el contenido de su procedimiento, tienen que irse al Artículo 120, si usted viola, en la forma que establece ella misma, es la única forma de anular una Constitución; el Artículo 14, Letra G, le da la oportunidad, vinculado con el Artículo 8, De los Derechos, De los Deberes y las Prohibiciones, vinculado con el 120, léanlo bien, es la única vez que le dice que es



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 25 DE 29

un derecho constitucional, Derechos, Deberes y Prohibiciones. En el Reglamento, al igual que en la Constitución, le da la oportunidad con el procedimiento; entonces, la Constitución envía el espacio del procedimiento y toma la palabra una honorable asambleísta, con calidad para ello, vinculado al Artículo 36, de nuestro Reglamento, que establece las funciones, y ¿Cuáles son esas funciones?, dice: 'Que en Primera y en Segunda, aun estando aprobada la Constitución, no se cierra la Asamblea, para ver si aparece algún hallazgo, y la Comisión de Verificación y Auditoría, en función de sus funciones, envía nuevamente, ¡encontré un hallazgo!, y ¿Qué es lo que ha pedido la Honorable Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal?, que le den la oportunidad, nueva vez, a la Comisión de Verificación y Auditoría, si tuvimos la oportunidad de confiar en ellos, ¿Por qué no confiar ahora?, y es el Reglamento que le da la oportunidad a uno de sus miembros, constitucionalmente, en la parte procedimental, de lo que es el Reglamento, vinculado al Artículo 8, de los Derechos, de los Deberes, vinculados con el 120, porque si violamos la forma, negándoseles un derecho constitucional a uno de los señores asambleístas, con calidad para ello, hay una violación, el pedimento, sometido en virtud también de lo que establece el 10, que la Asamblea es soberana y estando amparado en las vías de procedimiento y en la vía constitucional, solamente hay uno que va a decidir, que es el pueblo, vinculado al Artículo 2, el soberano, la Asamblea, decidirá el que pueda votar SI, vota SI, y el que pueda votar NO, vota NO. Muchísimas gracias, Presidente”.

**Asambleísta Radhamés Castro:** “Gracias, Señor Presidente, gracias colegas; señores, qué bueno que haya ocurrido esto; aquí lo que hacemos es aprender y hacer las cosas lo mejor posible. Cuando se conoció el tema que tiene que ver con la Cámara de Cuentas y se aprobó algo diferente, yo le pregunté a un Asambleísta, ¿pero ven acá, es un acuerdo?, esto es soberano, somos soberanos, se pueden



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 26 DE 29

cambiar las cosas, ayer no hubo un impasse, ayer hubo una votación, el Presidente dió un receso y estamos nuevamente, el procedimiento que somete la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal es correcto, es posible y es permitido; ahora bien, con lo que nosotros no estamos de acuerdo es, con que se detengan los trabajos, primero, porque lo dicen los reglamentos, que es hasta que se termine y que se acoja el receso, se trabaje y que continuemos con el compromiso de terminar la semana que viene, yo creo que eso es posible. Muchas gracias, Señor Presidente”.

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Vamos a someter a votación la propuesta presentada por la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal, en la que ella ha solicitado que todo lo referente al Consejo Nacional de la Magistratura, contenido en el informe rendido por la Comisión de Verificación y Auditoría, sea remitido de nuevo a esta comisión, y me refiero a todo el Capítulo 1ro, del Título V, que figura en el informe rendido, que abarca desde el Artículo 151 del informe, su Sección Primera, y los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157, ambos inclusive; del 151 al 157, ambos inclusive, que vuelvan a la Comisión de Verificación y Auditoría; vamos a someter la propuesta sometida por la Asambleísta Minerva Tavárez Mirabal. Que inicie el tiempo.”

## Votación 001

“Sometida a votación la propuesta presentada por la Asambleísta Minerva Josefina Tavárez Mirabal, para que todo lo referente al Consejo Nacional de la Magistratura, contenido en el informe rendido por la Comisión de Verificación y Auditoría, que abarca el Capítulo I, del Título V, su Sección I, y los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157, inclusive, sean remitidos de nuevo a dicha comisión. 167 VOTOS SI, 8 VOTOS NO, 175 ASAMBLEÍSTAS PRESENTES PARA ESTA VOTACION. APROBADA.”



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 27 DE 29

**Asambleísta Presidente, Reinaldo Pared Pérez:** “Aprobada dicha propuesta, cuando votaron 167 asambleístas, de un mínimo de 117. Miren, yo quiero que asumamos el compromiso, todas las bancadas, de terminar la semana que viene, de terminar a más tardar el viernes y si se puede, antes. Se declara un receso hasta el lunes 19, a las tres horas de la tarde”.

Siendo las cinco horas treinta y nueve minutos de la tarde, (5:39 P.M.) fueron cerrados los trabajos correspondientes a la reunión de este día.

---

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Presidente de esta Asamblea Nacional y los asambleístas secretarios, quienes C E R T I F I C A N.

REINALDO PARED PÉREZ  
PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
SECRETARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA  
SECRETARIO

GLADYS SOFIA AZCONA  
SECRETARIA

TEODORO URSINO REYES  
SECRETARIO



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 28 DE 29

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones, Laura Oscarina Cardoze, María Collado Burgos e Inés María Rodríguez, Relatoras – Taquígrafas Parlamentarias, Carmen Varela, Francelly Ortega, Ana Martínez y Madeline Tejada, Transcriptoras, CERTIFICAMOS que la presente Acta, número cincuenta y tres (53) de la Asamblea Nacional, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión ordinaria celebrada el día miércoles (14) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

La Secretaría General de la Asamblea Nacional, certifica que la presente acta fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el día lunes dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

PARIS GOICO  
Secretario General del Senado

RUTH HELEN PANIAGUA GUERRERO  
Secretaria General de la Cámara de  
Diputados



# Asamblea Nacional

ACTA NO.053, DEL MIÉRCOLES CATORCE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, PÁGINA 29 DE 29

Votaciones correspondientes a esta Reunión